

        

Ciudad de México, 16 de Enero de 2025

**ASUNTO: AMPLIACIÓN DE LA FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIONES**

**Investigación de Mercado No. 263-24 para la “Renovación del servicio de registro y asignación de recursos de numeración de internet”.**

Estimado representante,  **RAZÓN SOCIAL**

Por este medio se hace de su conocimiento que la **fecha límite de recepción de cotizaciones de la presente Investigación de Mercado ha sido ampliada al día lunes 20 de Enero de 2025, horario abierto.**

Para formular su cotización, se deberán considerar los aspectos señalados en el archivo denominado **“FOCON 04\_Cuestionario IM 263-24 Registro y Asig. Recursos”** que incluye el formato para cotizar la **"Renovación del servicio de registro y asignación de recursos de numeración de internet"**,considerando las condiciones señaladas en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, motivo por el cual, solicitamos hacer llegar el **“FOCON 04\_Cuestionario IM 263-24 Registro y Asig. Recursos**“ en formato Excel y en documento de la empresa, debidamente firmada por persona facultada (archivo.pdf).

Deberá remitir ambos archivos **(xlsb y pdf)** a las siguientes direcciones: [**roberto.valencia@imss.gob.mx**](mailto:roberto.valencia@imss.gob.mx) **y** [**magali.garcia@imss.gob.mx**](mailto:magali.garcia@imss.gob.mx)  y dirigir los documentos a nombre del **Mtro. Gonzalo Urquieta Yépez**, Titular de la División de Investigación de Mercado de Adquisiciones y Arrendamientos. (Los archivos remitidos en conjunto no deberán exceder la capacidad límite para recibir correos electrónicos de **5 MB**)

Concluido el periodo de recepción de cotizaciones, no se considerarán cotizaciones de forma extemporánea, por lo que solo se tomará en cuenta su última propuesta recibida dentro del plazo establecido y en los formatos indicado en el presente.

**La totalidad de Investigaciones de Mercado, así como sus anexos adicionales (en caso de existir) puede encontrarlos en la siguiente liga:**

[**http://www.imss.gob.mx/proveedores/investigaciones-mercado**](http://www.imss.gob.mx/proveedores/investigaciones-mercado)

**Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud.**

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, el Instituto Mexicano del Seguro Social con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSP, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA.

Este documento no genera obligación alguna para la dependencia o entidad.

**Atentamente.**

Mtro. Gonzalo Urquieta Yépez,

Titular de la División de Investigación de Mercado de Adquisiciones y Arrendamientos.

En su caso, para poder participar en los procedimientos de contratación convocados por el IMSS, es indispensable contar con la inscripción en el sistema CompraNet, para mayor referencia se remite la dirección electrónica del sitio   
<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> precisando que para participar en la etapa de investigación de mercado no es requisito contar con el registro en dicho sistema.

Aviso de privacidad integral:  
<http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/avisos-privacidad/DA/CIM/API-CIM-ADQ.pdf>  
 Aviso de privacidad simplificado:  
<http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/avisos-privacidad/DA/CIM/APS-CIM-ADQ.pdf>

